



Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de **UNA PLAZA DE OFICIAL DE FAUNA**, vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2014, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 1 de septiembre de 2015, se ha aprobado por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 5 de febrero de 2016, la **RELACIÓN DEFINITIVA** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se indica a continuación y que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 21 de 17 de febrero de 2016:

D.N.I.	Apellidos, Nombre	Acceso	Admitido/a	Motivo de Exclusión
45725641P	DELGADO GOMEZ, ROBERTO	P. Interna	Sí	
42087380W	GONZALEZ CAMACHO, LUIS LEONCIO	P. Interna	No	24
43372189P	GONZALEZ HERNANDEZ, FRANCISCO J.	P. Interna	Sí	
45442513X	RAVELO REVERON, ALBERTO I.	P. Interna	Sí	

3.Edad; 4.No Acredita Derechos de Examen; 5.Derechos de Examen Erróneo; 8.Falta Firma; 9.Fuera de Plazo; 12.No acredita o compulsas certificado de capacidad para el desempeño de las funciones del puesto; 19.No acredita o compulsas DNI/Pasaporte/Tarjeta Identidad; 23.No acredita o compulsas Carnet de Conducir; 24.No acredita o compulsas Titulación exigida; 26.No Acredita o compulsas Certificado del Grado de Minusvalía; 27.No Acredita o compulsas Certificado del Tipo de Minusvalía; 28.No Acredita o compulsas Título de Familia Numerosa; 29.No acredita o compulsas Certificado de desempleado y de no haber rechazado Oferta de Empleo o P.; 30.No acredita o compulsas Declaración responsable de carecer de rentas superiores al SMI, 32.No acredita o compulsas Carnet de Manipulador de productos fitosanitarios; 34.Falta consignar datos en la instancia;

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día **17 de marzo de 2016**, a las **15:30 horas**, en el **Centro de recuperación de fauna silvestre "La Tahonilla"**, Carretera General de La Esperanza, kilómetro 0,4. La Laguna.

LOS ASPIRANTES HAN DE IR PROVISTOS DEL DNI O PASAPORTE, BOLÍGRAFO Y LAPIZ DEL Nº 2.

Los aspirantes podrán dirigirse a partir de su publicación al Centro de Servicios al Ciudadano, teléfono 901501901, para obtener la información necesaria relativa al proceso selectivo.

Asimismo esta información podrá ser también consultada en la página web de esta Corporación (www.tenerife.es).



Contra este acto que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada, de conformidad con los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2016.

**La Directora Insular de Recursos
Humanos y Defensa Jurídica**

M^a Dolores Alonso Álamo

